



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 177/2018

VISTO:

El Memorándum N° 173/18, emanado del bloque U.C.R. del Concejal Paulino B.J. ROSSI, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 24 de septiembre de 2018, bajo el N° 854; las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Paulino B.J. ROSSI solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el evento denominado **Corrida Por La Paz** organizada por Rotary Club Isla Grande; que el 21 de septiembre, el mundo celebra el Día Internacional de la Paz, fecha que la ONU designó en 2001 "para que se observe un alto el fuego y brille la no violencia en todo el mundo"; que los rotarios comparten este compromiso con la paz desde que, a comienzos del siglo pasado, La Fundación Rotaria anunciara su misión de impulsar la paz, la buena voluntad y la comprensión en el mundo y para cumplir esta misión, Rotary desarrolla distintas actividades, tales como foros mundiales, organiza simposios internacionales, mantiene su colaboración, iniciada décadas atrás, con las Naciones Unidas; que en 2004 Rotary Internacional, declara a Río Grande ciudad de paz y a partir de ahí, cada 23 de septiembre, el Rotary Club Isla Grande, organiza el evento denominado **Corrida Por La Paz**, celebrándose este año la séptima edición; que resulta importante valorar y destacar acciones como esta.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

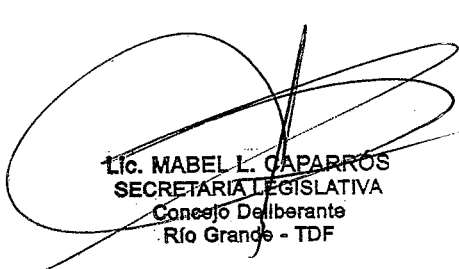
DECRETA

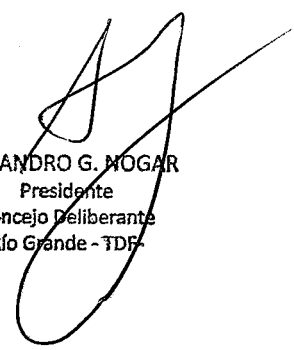
Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la séptima edición de la **Corrida Por La Paz**, organizada por el Rotary Club Isla Grande, la que se desarrolló el día domingo 23 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de septiembre de 2018.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. FOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF